



# DECRETO ALCALDICIO № 3361 APRUEBA TRATO DIRECTO POR LO QUE INDICA

requinoa, 0 7 NOV 2016

#### **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE**

#### **CONSIDERANDO**

Memo. Nº 1789 de fecha 25 de OCTUBRE de 2016 el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA CANADA, donde solicita **ADQUISICION DE MOBILIARIO**, a través del Portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, Modalidad Trato directo ARTICULO 10 NUMERAL 8 "Si la contratación es igual o inferior a 10 UTM", con cargo a LEY SEP El decreto Alcaldicio Nº 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

## VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

### DECRETO:

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl trato directo que solicita ADQUISICION DE MOBILIARIO

APRUEBASE, La emisión a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, orden de compra a nombre de "WILSON VALENZUELA", For un monto de \$ 386.750

**PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal <u>www.mercadopublico.cl</u>

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, ESCUELA CANADA, cuenta 215.29.04 MOBILIARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CRALIDAD DE RECUEINO WAS SECRETARIO DINO WAS SECRETARIO WAS S

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ASV/MAVS/JUT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- -Municipalidad (2) 🗸
- -Finanzas y Personal DAEM (3)